



DIARIO DE SESIONES

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: LO-494-1984

I LEGISLATURA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

AÑO 86 NÚM. 4

Gestión Digital N.º 76

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión de la Diputación Permanente Núm. 4/86,
celebrada el lunes 1 de diciembre.

ORDEN DEL DÍA:

Pág.

Sobre la apertura de período extraordinario para la tramitación de los asuntos pendientes de la Cámara.

50

=====oOo=====

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos, del día 1 de diciembre de 1986.

SR. PRESIDENTE: Se abre la sesión de la Diputación Permanente convocada a los efectos de considerar la conveniencia u oportunidad de abrir período extraordinario de sesiones a la vista de que ayer, día 30 de noviembre, concluía el período ordinario abierto el día 1 de octubre. Tienen los señores Diputados los asuntos pendientes...

SR. FRAILE RUIZ: No, no los tenemos.

SR. PRESIDENTE: Son los siguientes. Doy lectura a ellos.

En el apartado de Propositiones o Proyectos de Ley, Proyecto de Ley de Salud Escolar. Además, del Proyecto de Ley de Salud Escolar, está pendiente el Proyecto de Ley de Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja; el Dictamen, y aprobación en su caso, del Reglamento definitivo de la Diputación General; el Proyecto de Ley por el que se regulan las Elecciones a la Diputación General de La Rioja, y el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio de 1987, cuyo plazo de presentación de enmiendas recuerdo que termina a las 24 horas de hoy, y que, según la práctica parlamentaria ya constante en nuestro Parlamento, se prorroga hasta mañana a las 10 horas.

Hay, además, diversas Propositiones no de Ley -como tienen los Diputados en el papel, en el resumen que tienen ahora o que están ahora manejando-; una interpelación; diversas preguntas de respuesta oral ante el Pleno, en total calificadas y publicadas 18; hay también pendientes de publicación -será hoy o mañana cuando se publiquen- 4 Propositiones no de Ley del Grupo Parlamentario Popular. También pendientes de publicar, hay diversas preguntas para respuesta oral ante el Pleno, y, por último, una petición de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

SR. JIMENO SAN JUAN: Pero una de ellas...

SR. PRESIDENTE: Una comparecencia fue pedida en Pleno, y esa comparecencia se transforma, a petición del Grupo solicitante, en comparecencia ante la Comisión para explicar lo concerniente al turismo en La Rioja.

SR. JIMENO SAN JUAN: Pero ¿quién ha dicho eso? Es que ésta que se pidió aquí, ésta, era para haber hecho los Presupuestos porque se quería conocer ya. Era para los Presupuestos, no era para cambiar...

SR. PRESIDENTE: Al no ponerse, al no especificarse que era para Presupuestos, no se le ha dado un trámite de urgencia como se le dio -por ejemplo- al de la Comisión de Cultura, que

fue una comparecencia pues... yo diría que saltando todos los plazos...

SR. JIMENO SAN JUAN: Señor Presidente. Estamos estudiando..., pero como ya no nos hace falta... Ya no hace falta que venga.

SR. PRESIDENTE: Bien. Pues entonces...

SR. JIMENO SAN JUAN: Para qué... Mantenemos la otra.

SR. PRESIDENTE: Si manifiestan esa voluntad háganlo por escrito ante la Mesa de la Cámara y, entonces, cuando se entre a calificar, se calificará esa última voluntad del Grupo Popular en este punto.

Bien, pues entonces, tienen la palabra los señores Portavoces referente, primero, a la conveniencia o no de abrir período extraordinario. Parece que esto va de suyo, habida cuenta de que está en tramitación el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Por tanto estaríamos forzados, de alguna manera, a abrir período extraordinario, siquiera fuese para el Proyecto de Ley de Presupuestos.

Tienen la palabra los señores Portavoces.

SR. FRAILE RUIZ: Bien. Yo creo que, como decía el señor Presidente, al respecto del período extraordinario que estamos en estos momentos tratan-

do, es obvio que la Ley de Presupuestos debe ser incluida en la tramitación parlamentaria a lo largo de este período, naturalmente dando prioridad a todos los demás trabajos. También quiero decir y quisiera, inclusive, que constara en acta como petición de celeridad de trabajo de todos los componentes de la Comisión de Hacienda, para que podamos aprobar la Ley, en tiempo y forma, antes del día de Navidad. Y que -como ya en otras ocasiones hemos comentado- el período de tiempo del día 23 hasta después de Reyes, sea un período en el que, ciertamente, sea de vacaciones de Navidad dedicado a otros menesteres. No obstante lo anterior, pues también digamos:

Punto número uno. Prioridad absoluta en la tramitación de la Ley de Presupuestos. Como punto también para seguir trabajando en este período extraordinario sería también el de la Ley Electoral, pretendiendo aprobarla antes, también, del día de Navidad. Y después, y esto ya un poco unido a que el período extraordinario abarca entre el 1 de diciembre y el 1 de febrero -creo recordar que era febrero o marzo el período ordinario abierto-, el que después de Navidades se pudiera también ultimar la tramitación del Reglamento definitivo de la Diputación General, e inclusive avanzo la posibilidad de celebrarlo entonces. Bueno, también después de Reyes se podría ir avanzando en la tramitación de la Ley de Salud Escolar que, según tengo entendido, está prácticamente vista en

Comisión. Se podría celebrar algún Pleno después de Reyes, en el mes de enero, en el que se recogiese algunas de las Propositiones o Proyectos de Ley, y, también, algo del material parlamentario acumulado hasta estos momentos.

SR. PRESIDENTE: Bien. Gracias, señor Fraile. Más intervenciones de Portavoces.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Bien. Yo quiero recordar que quedamos en alguna Junta de Portavoces, que todas las cuestiones pendientes se verían después, aunque se hubiera terminado el período de sesiones. Evidentemente, además de los Proyectos de Ley, supongo que se verán todas las demás cosas. Así que en ello quedaremos.

De todas formas por lo que se ha dicho sobre que la última Mesa se celebró el día 27... Bueno, pues, si las carencias que tenemos de períodos de sesiones, en los que únicamente nos movemos en dos meses; si además, luego, los primeros días porque hay que prepararse y los últimos días porque no están calificadas las cosas, también los convertimos en inhábiles, pues, realmente, no solamente no estamos dando amplitud, sino que estamos circunscribiendo enormemente el trabajo de esta Cámara. Yo sé que han sido presentadas algunas propuestas con posterioridad, o aproximadamente en esa fecha del día 27, y la Mesa ve las

cosas de dos días antes; es decir, desde el 25. Hemos tenido un "lapsus" de 6 ó 7 días -creo que es demasiado- y hay otras cosas pendientes que también están.

SR. PRESIDENTE: Quiero advertir al señor Rodríguez Moroy que el día 27 fue jueves, que hubo Mesa, hubo una semana que hubo incluso protestas por el excesivo número de Comisiones y de reuniones. Al día siguiente era viernes y ya no era día para volver a convocar otra Mesa. El sábado y el domingo, por lo tanto, inhábiles y ya se cerró el día 30, domingo, el período ordinario. Por lo tanto, no ha habido posibilidad de tener otra Mesa que tuviera lugar en esta semana. Probablemente mañana, o pasado mañana, tendrá lugar otra Mesa para calificar escritos pendientes. Pero los dos meses son los dos meses; no dan más de sí, por más que tengamos una Mesa semanal.

Bien. El Grupo Popular...

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: ¿Habría alguna posibilidad de celebrar algún Pleno para ir quitando material de éste?

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Sí, exacto.

SR. FRAILE RUIZ: Sí. Yo les decía que...

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Hábleme a mí ¿no?

SR. FRAILE RUIZ: Sí. Que lo de celebrar el Pleno lo decía más bien en enero, porque quiero trasladarles la idea que -no es cuestión de hablar de Reglamento al respecto, pero dados los pocos días que tenemos y la tramitación de las dos Leyes prioritarias de Presupuestos y de Salud Escolar- nosotros desearíamos. Evidentemente en el período ordinario y extraordinario sobra decir que, inclusive con vistas a la suspensión o disolución de la Cámara, todo el material puede salir perfectamente en plazo.

Recordar que las iniciativas parlamentarias que hay de control del Gobierno, son de este mes que acaba de terminar ayer. Las estoy viendo aquí, -así, a vista de pájaro-, que son de fechas recientes, 18, 24 de noviembre, todas ellas. Hablaban, inclusive, de iniciativas del viernes de la semana pasada o del jueves. En fin, que no estimamos que tengan una... -y esto es una opinión personal independientemente del respeto a vuestra opinión sobre su urgencia o no-, pero nos parece que no es como muy urgente y que en el mes de enero se podría celebrar un Pleno recogiendo todo este material acumulado. Ya ven, inclusive, los Plenos que se han ido celebrando en período extraordinario -desde el mes de septiembre y mes de octubre-, y no se ha dejado ya -a diferencia de otros años anteriores- material acumulado, digamos viejo entre comillas. Es nuestro interés, desde luego, que no se acumule y que se pueda sacar en el mes de

enero casi todo adelante.

SR. PRESIDENTE: Hago una observación de tipo reglamentario. Si se pretende hacer en enero un Pleno en el que se recoja -como estoy oyendo- material acumulado hasta ahora, tendría que ser la Diputación Permanente la que en este momento, al abrir un período extraordinario, abriese el período con el orden del día. Salvadas las fechas en que no haya Cámara, en que no haya reuniones -por ejemplo, las fechas navideñas, etc., etc.-, pero que no se cierre este período hasta agotar el orden del día, porque si no tendríamos -lo cual tampoco sería inconveniente mayor- que volvernos a reunir en Permanente para volver a abrir otro período de sesiones. Entonces -quiero decir- que si ahora pensamos ya en un Pleno para después de las fechas de Reyes, para mediados o primera quincena de enero, en el que se recoja todo el material acumulado con Proposiciones no de Ley y preguntas orales en su caso, etc., tendríamos ahora que hacer, concretamente, el orden del día con los temas que vayan a ser objeto del orden del día del período extraordinario.

SR. FRAILE RUIZ: Bien. Por nuestra parte no hay inconveniente de eso. Se podría ir pensando en ese orden del día del Pleno; pero, claro, es un poco entre paréntesis porque, por ejemplo, yo hablaba del Reglamento y de la Ley de Salud Escolar, y no sabemos si,

efectivamente, van a estar listas en Comisión y dispuestas para Pleno.

El resto del material, de Proposiciones no de Ley, pues no hay problema en orden a su fecha de publicación. El meter lo que viene siendo habitual de material de contenido para el Pleno de las dos Proposiciones no de Ley, de meter una interpelación, y de meter ocho preguntas más, por su orden de fecha de publicación o atendiendo al otro criterio que contempla el Reglamento -estoy recordando que, yo creo, son las primeras preguntas que he hecho, por cierto tres y no dos, como dice el papel aquí escrito-, también tendrían que entrar. Se puede ir avanzando en ese orden del día, pero insisto -entre comillas-, lo de los Proyectos de Ley de Reglamento y de Salud Escolar.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: ¿El Reglamento lo vamos a ver en este período?

SR. FRAILE RUIZ: Eso digo, que -entre paréntesis- si se acaba eso en Comisión para enero.

SR. PRESIDENTE: Bien. ¿El Portavoz del Grupo Popular?

SR. ZUECO RUIZ: Lo que habrá que prever es la celebración, desde luego, de más de un Pleno en el mes de enero.

SR. PRESIDENTE: Yo quiero recordar a sus Señorías que el mes de enero es de vacación parlamentaria en el Parla-

mento Nacional y en los Parlamentos Regionales. Es decir, que hasta ahora aquí la costumbre que estamos teniendo -y no es, excesivamente, buena costumbre-, es que el mes de enero es mes hábil parlamentario. El año 86 ha sido todo el año hábil parlamentario, excepto el mes de agosto; lo cual tampoco parece que sea muy razonable en un Parlamento Regional, cuando el Nacional tiene el mes de enero absolutamente cerrada la Cámara.

Entonces, quiero decir que si contamos con que el período ordinario próximo, deberá empezar en el mes de febrero, y ser febrero y marzo, para que no haya previsión de adelanto o previsión de cierre del Parlamento ante las nuevas elecciones. Habrá de ser febrero y marzo el período ordinario, y, entonces, si en el mes de enero sometemos a la Cámara a un trabajo de dos Plenos -o sea, a trabajo ordinario-, pues díganme sus Señorías, cuándo tenemos la mínima vacación parlamentaria de invierno.

SR. ZUECO RUIZ: La tendremos pronto probablemente, señor Presidente. El trabajo...

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente.

SR. FRAILE RUIZ: Si me permite un segundo. Háganse cargo de lo siguiente. Si se hace un Pleno en enero, mediados de enero aproximadamente y ya se ve, implícitamente, que a primeros

de febrero, el día 1 de febrero, se inicia el período ordinario; los primeros días del mes de febrero hacer otro es prácticamente... Acabamos el material. Es que es así.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Yo lo que diría es que si queremos ver todas estas cosas pendientes, y ésa era la voluntad que se manifestó hace mucho, tenemos dos posibilidades: O hartarnos el mes de diciembre, o celebrar dos Plenos el mes de enero. Yo personalmente pienso que, incluso, a esta Cámara le conviene celebrar Plenos en el mes de enero, porque es un mes en el que los Senadores no tienen que estar en Madrid, y, precisamente, tiene más disponibilidad de funcionar esta Diputación General. A mi me parece, incluso, conveniente el mes de enero; o sea, me parece un buen período.

SR. FRAILE RUIZ: Yo insisto en lo dicho, pero con la consideración de que visto el número de preguntas que hay en estos momentos y de material, el día 2 ó 3 de enero puede estar todo agotado. No veo que haya una acumulación excesiva y que tengamos en estos momentos que tomar esa carrera. Yo creo...

SR. PRESIDENTE: Bien. Entonces damos ya por suficientemente debatido este tema, y vamos a ir concretando.

Primero. Someto al acuerdo de la Diputación Permanente el abrir período de sesiones. Parece que es obvio.

Por unanimidad se acuerda abrir período extraordinario de sesiones.

Segundo. Orden del día para este período extraordinario que durará, lógicamente, el tiempo que sea preciso hasta agotar dicho orden del día.

SR. FRAILE RUIZ: ¿Y el de Presupuestos?

SR. PRESIDENTE: Pongamos entonces, si les parece a sus Señorías, numerado el orden del día.

Punto número 1. Por su prioridad, Proyecto de Ley de Presupuestos.

Punto número 2...

SR. FRAILE RUIZ: Ley Electoral.

SR. PRESIDENTE: Proyecto de Ley Electoral.

Punto número 3...

SR. FRAILE RUIZ: Salud Escolar.

SR. PRESIDENTE: Proyecto de Ley de Salud Escolar.

Punto número 4...

SR. FRAILE RUIZ: Reglamento.

SR. PRESIDENTE: Proposición...

SR. FRAILE RUIZ: ¿Eso técnicamente quedó como Proposición conjunta de revisión del Reglamento?

SR. PRESIDENTE: Sí. De Reglamento definitivo de la Cámara.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Que esto no es para Pleno. Esto es para trabajar igual que la...

SR. PRESIDENTE: Esto es para período extraordinario. Es decir, para que cumpla toda tramitación parlamentaria que le falte por cumplir, hasta concluir en el Pleno.

Punto número 5 del orden del día.

SR. FRAILE RUIZ: Ese cinco era el que estábamos hablando sobre la celebración de un Pleno extraordinario con el contenido que ahora estimemos oportuno, en orden a sus fechas de publicación de...

SR. PRESIDENTE: Pero repito la sugerencia o la observación, mejor dicho, que he hecho antes. Convendría, de todo el material pendiente en Proposiciones no de Ley, interpelación y preguntas orales, decir cuáles van a ir a Pleno extraordinario, porque si no el Reglamento indica, en cuanto a las preguntas, que pasan automáticamente a preguntas por escrito.

SR. FRAILE RUIZ: Está muy sencillo, señor Presidente.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: ¿Por qué no, señor Presidente, metemos todo? Luego la Mesa y la Junta de Portavoces se encargará de ordenar los Plenos de enero, éstos que se van a celebrar, e incluso, quizá, alguna de las cosas puedan entrar en diciembre. Porque yo

estoy viendo...

SR. FRAILE RUIZ: El problema, señor Moroy...

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Es que estoy viendo que si un día se convoca un Pleno para tratar sólo del Proyecto de Ley de Elecciones, posiblemente sea un Pleno corto. O sea que ahí pueden quedar ocho enmiendas o diez enmiendas, ¿no? No sé, igual ahí se puede meter otra cosa.

SR. FRAILE RUIZ: Yo quería decirle al respecto, y más en la idea que tenemos en la cabeza, que vistos los días que tenemos de trabajo en Comisión, y vistos también los días que hay de Presupuestos, nosotros inclusive avanzábamos la idea de que pudiera coincidir como un punto en el orden del día en el Pleno que se celebre -ya hemos establecido más o menos un calendario- con fechas de enmiendas, no en el de la totalidad -que no sé si van a presentar enmiendas a la totalidad, me imagino que sí- para los días 22, 23 de diciembre; no cabe casi antes, que sea el de las enmiendas del Presupuesto. Entonces, como un punto del orden del día a la Ley Electoral -e inclusive iniciar el Pleno con ese punto- iniciar con las enmiendas y continuar con la tramitación de Presupuestos o viceversa.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Yo creo que el Pleno de Presupuestos será único.

Por otra parte el día 22 nos exponemos a que nos haya tocado la lotería y no vengamos casi nadie -digo yo-. (Risass).

SR. FRAILE RUIZ: Merecería la pena. Yo digo que, en los Presupuestos, también en el Senado suele coincidir siempre el meter material que haya anexo a Presupuestos, al empezar o al terminar.

SR. FRAILE RUIZ: Y, antes de esa fecha 22, ¿no se podría hacer alguna cosa? Porque yo creo que, por ejemplo, la Ley de Salud Escolar está ya para debatir en Pleno y, además, quedan un par de enmiendas, creo recordar.

SR. PRESIDENTE: Perdón, señores Diputados. Podemos hacer un receso.

Reanudamos la sesión tras la reunión que ha habido entre los Portavoces y el consenso expresado ante esta Presidencia.

Doy entonces lectura, para que así conste en acta y en Diario de Sesiones, al orden del día que esta Diputación Permanente acuerda en este período extraordinario.

Punto número 1. Proyecto de Ley de Presupuestos del 87.

Punto número 2. Proyecto de Ley Electoral.

Punto número 3. Proyecto de Ley de Salud Escolar.

Punto número 4. Proposición de Ley del Reglamento definitivo de la Cámara.

Y punto número 5. Preguntas, Proposiciones no de Ley, e interpelaciones. Por este orden:

Preguntas. Dos preguntas, del Diputado Mario Fraile Ruiz, sobre los planes de modernización de RENFE y su incidencia posible en nuestra Región.

Pregunta del Diputado señor Valoria Escalona, sobre vertedero de Calahorra.

Pregunta del Diputado señor Becerra Guibert, sobre Conservatorio de Música y Danza.

Del mismo Diputado, señor Becerra Guibert, sobre inversión en el Conservatorio de Música.

Pregunta de la Diputado Carmina De Miguel, Carmen de Miguel Cordón, sobre consultorios locales dependientes de la Consejería de Salud.

Pregunta del señor Espert Pérez-Caballero, sobre consecuencias del cierre del Hogar Provincial.

Pregunta del Diputado señor Rodríguez Moroy, sobre el Conservatorio Provincial de Música.

Del Diputado señor Díaz Yubero, pregunta que viene aplazada del Pleno anterior, del Pleno ordinario último, sobre distintos Departamentos de la Consejería de Salud y Consumo.

Pregunta del Diputado señor Carreras, sobre aumento salarial del profesorado del Colegio Universitario. Y, finalmente, pregunta del Diputado señor Sacristán Asensio, sobre centros dependientes del INEF en La Rioja.

Proposiciones no de Ley. Del Grupo Parlamentario Mixto sobre normas de

protocolo, y, del Grupo Parlamentario Popular, sobre folleto de subvenciones y ayudas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Por último interpelación. Del Diputado señor Carreras Castellet, sobre política informativa de la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

Éste es pues el orden del día.

SR. FRAILE RUIZ: Sí, perdón, un momento. La interpelación es antes que las Propositiones no de Ley.

SR. PRESIDENTE: Bien, bien. Salvada esa observación, esa pequeña circunstancia, la interpelación dicha entra en el Pleno del día, y, por tanto, se queda así agotado el orden del día; es decir, se cierra así el orden del día de este período extraordinario que se abre hoy. Después será el organismo correspondiente, Mesa y Junta de Portavoces, quien irá en cada caso haciendo los Plenos necesarios para llevar adelante este orden del día. ¿Palabras?

SRA. VALLE DE JUAN: Sí. Pendiente de la última Comisión de Agricultura quedó, por petición de todos los miembros, otra segunda convocatoria en la que comparecería el Presidente del Consejo Regulador. El Presidente del Consejo ha contestado afirmativamente, y entonces, teóricamente, tendrá que comparecer en esta semana. Lo digo porque la Permanente tendrá que agili-

zar también, en este caso, esta comparecencia.

SR. PRESIDENTE: ¿Se entiende -pregunto a la Diputación Permanente- como una especie de prolongación obligada de una comparecencia o de una Comisión anterior, y no haría falta ponerlo en el orden del día? ¿Se entiende así?

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Yo creo que sí, mejor.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Pero si la admitiéramos mejor. O sea, si dijéramos que, también, se celebrará esa reunión...

SR. FRAILE RUIZ: ¿Se incluye esa reunión?

SRA. VALLE DE JUAN: Se incluye.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Así no queda incluida...

SR. PRESIDENTE: No porque va... Vamos a ver, vamos a ver, vamos por orden. Primero la comparecencia... O sea, Comisión de Agricultura con la comparecencia del Presidente del Consejo Regulador.

Y ahora el Grupo Popular tiene la palabra en orden a incluir o no en el orden del día del período extraordinario la Comisión, la comparecencia del Consejero de Industria.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Me interesa. A este Grupo le interesa la comparecencia...

SR. JIMENO SAN JUAN: La del 4 de noviembre, la que tiene fecha de 4 de noviembre.

SR. PRESIDENTE: Entonces, a ver, pregunto a todos los Portavoces si también entra como...

SRA. VALLE DE JUAN: Sí, sí, sí.

SR. PRESIDENTE: Bien. Pues por acuerdo de todos los Portavoces entra...

SRA. VALLE DE JUAN: Es una comparecencia que primero solicitó...

SR. PRESIDENTE: Entra la comparecencia del Consejero de Industria en este orden del día.

Bien, pues queda así entonces cerrado este voluminoso orden del día de este -no menos voluminoso y largo- período extraordinario que se nos avecina, que abrimos con fecha de hoy.

Terminamos la reunión con un pequeño asunto que ya ha sido dicho antes, pero que quiero repetirlo para que a efectos reglamentarios no quede la menor duda.

Al objeto de prorrogar el plazo de enmiendas de la Ley de Presupuestos ha

ría falta la petición de un Grupo Parlamentario...

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Está ya, está ya.

SR. PRESIDENTE: Entonces hace falta una decisión expresa de programa. La Diputación Permanente ahora lo considera así.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: O a las 10 de la mañana de mañana.

SR. PRESIDENTE: Para las 10 de la mañana de mañana.

A las veinticuatro horas termina hoy el plazo, y, por la práctica parlamentaria inveterada en esta Cámara, y, además, por si fuera poco la praxis parlamentaria, ha habido una petición en forma del Grupo Parlamentario Mixto. Se entiende...

SR. ZUECO RUIZ: Yo creía que iba a haber una prórroga de 8 días, creía yo.

SR. PRESIDENTE: Entonces quedará para mañana, a las 10 de la mañana, cerrada la admisión de enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos.

Bien. Se levanta la sesión.

(Eran las nueve horas y cuarenta y cinco minutos).

